



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

CERTIFICA:

Que el señor **LEOPOLDO COCINERO CABALLERO** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.858.649 de Paz de Ariporo, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el segundo (02) pago mensual del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** No. 110.10.01.0161 de fecha 15 de octubre de 2021, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL MANEJO DE LA PLATAFORMA Y ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA", celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la secretaría de Hacienda de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	0317	\$6.500.000	0581	\$6.500.000	21311202	SERVICIOS TECNICOS	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
PRORROGA No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIONAL No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
54441319	11-2021	\$ 130.000	\$ 166.400	\$ 5.500

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: dos (02) actas parciales mensuales por valor de Dos Millones seis cientos Mil Pesos M/Cte. (\$2.600.000), contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de un Millón trescientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.300.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

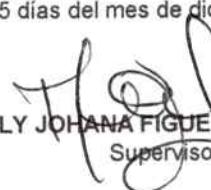
VALOR A PAGAR: \$2.600.000 DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS.

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS (1.300.000)

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2021.

La presente certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en el municipio de Hato Corozal a los 15 días del mes de diciembre de 2021.


MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO

Supervisor

